

EL ENIGMA DE KRIPKE: UNA SOLUCIÓN FORMAL-INTENSIONAL*

PEDRO RAMOS
Instituto de Investigaciones Filosóficas
UNAM

1. *Introducción*

En su artículo “A Puzzle about Belief”,¹ Kripke sostiene que hay un enigma aún no resuelto por las teorías lógicas y semánticas de la creencia. Dicho enigma es generado por el comportamiento de los nombres propios correferenciales

* Agradezco a Raúl Orayen la discusión profunda a que sometió distintas versiones de este artículo. La primera versión fue presentada en el Coloquio de Filosofía de la Lógica y del Lenguaje, celebrado en SADAF, Buenos Aires, Argentina, en noviembre de 1991 y, como parte de un trabajo más amplio, en el simposio “Mente y lenguaje”, celebrado en el Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México, D.F., en abril de 1992. La segunda versión del trabajo (presentada en el VII Congreso Nacional de Filosofía, celebrado en Cuernavaca, Morelos, en septiembre de 1993) se benefició de los comentarios hechos a la primera en los foros mencionados, especialmente de los de Guillermo Hurtado, y, por otra parte, también de las observaciones de Ernesto y David Sosa. La versión de \TeX en el original se la debo a Arturo G. Yañez. Pude realizar la investigación que este artículo presupone gracias a mi participación en dos proyectos de investigación del programa PAPIID de DGAPA, UNAM: “Actitudes proposicionales” (IN600991) y “Lógica de orden uno, computación y filosofía de las matemáticas” (IN600889); agradezco dicho apoyo.

¹ Uso la versión publicada en N. Salmon y S. Soames (comps.), *Propositions and Attitudes*, Oxford University Press, Nueva York, 1988 (Oxford Readings in Philosophy). Todas las referencias que haré de Kripke son a este artículo.

en los *contextos de atribución proposicional de creencias*, *i.e.*, en los contextos en los que es lícito suponer que la creencia atribuida mediante una oración de la forma

a cree que *p*,

donde ‘*a*’ se sustituye por un término que denota una persona y ‘*p*’ por una oración, es la creencia en la proposición que ‘*p*’ expresa;² el comportamiento de los nombres propios correferenciales dentro de ‘*p*’ es lo que genera el enigma.³ Fundamentalmente, el problema consiste en que Kripke muestra que ciertos principios razonables, que parecen regir las prácticas normales de atribuir creencias en proposiciones,⁴ conducen a atribuciones paradójicas de creencias hechas a *sujetos supuestamente racionales*, las cuales se basan muy directamente en su asentimiento a ciertos enunciados sin ser consecuencias más o menos lejanas de otras creencias que se les hayan atribuido antes.

Hay dos principios que tradicionalmente se han considerado como causantes de paradojas en los contextos de atribución de creencias:⁵ el de substitutividad *salva veritate* y el de substitutividad *salva significatione*. Como en este contexto estamos hablando de atribuciones *proposicionales* de creencia, el principio causante de problemas no es aquí exactamente el que Kripke cree, *i.e.*, el primero, sino el

² Hay oraciones de formas distintas de la mencionada mediante las que también pueden atribuirse creencias en proposiciones, pero aquí no se tomarán en cuenta.

³ Kripke considera que el problema surge también con respecto a las palabras para clases naturales, sólo que no tomaré en cuenta ese caso.

⁴ ‘Creencias *de dicto*’ en la terminología kripkeana; *cfr.* p. 105.

⁵ Los contextos de atribución a que dan lugar los demás “verbos de actitudes proposicionales” generan problemas análogos; no nos ocuparemos de ellos aquí.

otro. Pero formulemos, antes de proseguir, los dos principios mencionados. El principio de sustitutividad *salva veritate* sostiene que la sustitución de nombres propios correferenciales en una oración preserva el valor de verdad de la misma.⁶ El principio de sustitutividad *salva significatione* sostiene algo similar pero más fuerte: no sólo el valor de verdad de una oración quedará inalterado por sustituciones de nombres correferenciales, sino también su significado; naturalmente, el último principio de sustitución es plausible si se acepta más bien el punto de vista de Mill que el de Frege acerca de los nombres propios (como lo observa Kripke, p. 104).⁷ Kripke observa también que la plausibilidad del principio no se extiende a otros términos singulares como las descripciones definidas.

En lo que sigue examinaré tres de los ejemplos que da Kripke –dos casos monolingües y uno bilingüe– e intentaré mostrar que si sus análisis y argumentos respecto de los mismos llevan a las paradójicas atribuciones de creencias antes mencionadas, eso es una motivación suficiente para sospechar que los principios en los que se basan no pueden tener una aplicación tan amplia como él pretende. La línea de solución que propondré supone básicamente: (i) la existencia de *idiolectos* (lo cual no supone que los significados que cada quien atribuye a las palabras de su léxico sean absolutamente incompatibles con los que cualquier otro atribuye a las suyas, ni siquiera que eso ocurra con respecto de la mayoría de las palabras

⁶ En formulaciones más amplias, dicho principio sostiene que el intercambio de expresiones coextensivas en una oración ‘*p*’ preserva el valor de verdad original de ‘*p*’.

⁷ En formulaciones más amplias, este último principio sostiene que el intercambio de expresiones sinónimas en una oración ‘*p*’ preserva no sólo el valor de verdad original de ‘*p*’, sino también su significado; según se acepte (*à la* Mill) o no (*à la* Frege) la sinonimia de los nombres propios con base en su mera correferencialidad, se obtiene, respectivamente, un principio de sustitución más amplio o no.

del léxico de cada quien; basta con que la diferencia de significado ocurra con respecto de al menos una palabra—incluso el hecho de que los nombres propios que cada quien usa no sean los mismos, o no coincidan en referencia, ya marca diferencias idiolectales de un individuo a otro—; eso es lo único razonable que se puede suponer en este terreno y, afortunadamente, lo único que se necesita para vislumbrar una solución interesante y no trivial de las susodichas paradojas); (ii) que el entendimiento idiolectal de ciertas expresiones que poseen los sujetos de los ejemplos está conectado con sus “disposiciones sinonímicas” a la sustitución de expresiones dentro de oraciones a las que asienten; y (iii) que sólo es necesario tomar en cuenta con respecto del “significado” de los nombres propios su referencia idiolectal y las disposiciones mencionadas. Todo esto permite vislumbrar una solución a las paradojas en cuestión intermedia entre las soluciones de tipo fregeano y las de tipo russelliano (*cfr.* n. 13), pues tal solución no presupone tanto como la noción fregeana de sentido ni tan poco como la tesis kripkeana de que el significado de los nombres se agota en su referencia.⁸

Procederé en mi exposición del modo siguiente. En la sección 2 introduciré un tipo de notación intensional. En la 3 expondré los argumentos kripkeanos monolingües (en *A* en sus versiones intuitivas y en *B* en su versiones formales). En la 4 expondré mis argumentos formales alternativos monolingües y unas conclusiones parciales. En la

⁸ Algunas soluciones “russellianas” admiten algo parecido, en mayor o menor grado, a la noción fregeana de sentido (*cfr.* Stephen Schiffer, “Belief Ascription”, sec. III, *The Journal of Philosophy*, vol. LXXXIX, no. 10, 1992, donde se da una lista de lo que se ha pensado que puedan ser los modos de presentación o sentidos); parece que los presupuestos de la línea de solución aquí seguida también son menores, a este respecto, que los de tales teorías.

5 presentaré el argumento kripkeano bilingüe (dividiendo de nuevo la exposición en A y en B), mi argumento formal alternativo para este caso, y otras conclusiones parciales donde contrasto dos principios semánticos contrarios sobre los nombres, uno usado por Kripke y el otro por mí. En la 6 formularé unas cuantas conclusiones generales y, por último, en el apéndice, una versión más rigurosa y detallada del argumento bilingüe intuitivo de Kripke.

2. Preliminares notacionales

La notación intensional que emplearé para formalizar argumentos, de Kripke o míos, sigue de cerca y amplía la que W.V.O. Quine introduce en *Word & Object*. Ahí Quine analiza las oraciones de la forma ‘ a cree que p ’, señalando que las mismas pueden tener “partes opacas”, *i.e.*, partes al interior de la oración que reemplaza a ‘ p ’, donde la sustitución de expresiones (sean términos singulares, generales u oraciones) con base en la mera coextensionalidad no funciona. En § 35, Quine considera la posibilidad de que esas partes opacas nombren intensiones: proposiciones, atributos o relaciones, aunque más adelante, en §§ 43–44, dado su antiintensionalismo, rechazará tal posibilidad. Las oraciones mediante las que se efectúan las atribuciones proposicionales de creencia, mencionadas al comienzo, coinciden con las llamadas “creencias opacas” quineanas, en las cuales ningún intercambio de expresiones coextensivas dentro de ‘ p ’ está permitido.

En el mismo § 35 de *Word & Object*, Quine introduce su notación de los “corchetes de abstracción intensional” para representar las partes opacas de las oraciones en cuestión, la cual adoptaré en su interpretación intensional con algunas modificaciones. Así, una expresión formada por ‘[’ y ‘]’ rodeando una oración nombrará la proposición que la misma expresa, *v.g.*,

[Tulio era calvo]

nombrará la proposición

*que Tulio era calvo.*⁹

Entonces, si consideramos que mediante

1. Juan cree que Tulio era calvo

se hace una atribución proposicional de creencia, su formalización, en notación intensional *à la* Quine, es la siguiente:

2. Juan cree [Tulio era calvo].

Para hacer un análisis proposicional aun más fino de 2 hay que ampliar la notación, de manera tal que dé cuenta de la estructura interna de las proposiciones. Para ese fin, echaremos mano de la notación quineana para representar atributos (*cfr. ibid.*, § 35), según la cual, *v.g.*,

$x[x \text{ es calvo}]$

nombra el atributo de

*ser calvo.*¹⁰

⁹ Si se desea, puede “desintensionalizarse” esta notación de los corchetes considerando que en realidad no sirve para nombrar intensiones, sino únicamente para demarcar zonas lingüísticas de las oraciones en las que sólo se permite el intercambio de expresiones a condición de que éstas se perciban como intuitivamente sinónimas. (Pero aun este modo de desintensionalizar la notación sería rechazado por Quine, debido a sus objeciones a la noción de sinonimia.)

¹⁰ La notación quineana de la abstracción intensional para representar atributos está inspirada en la notación de la abstracción de clases del mismo autor, según la cual, *v.g.*, ‘la clase de todos los Φ ’s puede representarse como ‘ $\hat{x}(\Phi x)$ ’, donde ambas figuraciones de ‘ x ’ están ligadas y donde ‘ \hat{x} ’ puede leerse como ‘la clase de todas las x tales que...’. De manera similar, en la construcción ‘ $x[\Phi x]$ ’ ambas figuraciones de ‘ x ’ están ligadas y, paralelamente al caso anterior, la primera figuración de ‘ x ’ en la construcción puede leerse como ‘el atributo de todas las x tales que...’.

Asimismo, consideraremos, lo cual va más allá de Quine, que un término singular flanqueado por '[' y ']' nombrará el significado del mismo; entonces, *v.g.*,

[Tulio]

nombrará

el significado de 'Tulio'.

Mediante estos recursos ya podemos representar formalmente la estructura interna de una proposición de la forma sujeto-predicado; *v.g.*, podemos representar la estructura interna de la proposición que nombra '[Tulio era calvo]', así:

$x[x \text{ era calvo}][\text{Tulio}]$,¹¹

¹¹ De aquí en adelante la yuxtaposición de nombres intensionales nombrará una intensión compuesta por las intensiones que aquéllos nombran; para no recargar en exceso la exposición, no indico todas las reglas de formación, agrupación, etc. que requeriría una presentación formal rigurosa. Las siguientes son lecturas alternativas de la expresión expuesta: “que el atributo de todas las x tales que x era calvo es poseído por lo que ‘Tulio’ significa” o, más informalmente, “que el significado de ‘era calvo’ es satisfecho por lo que ‘Tulio’ significa” o, aun más informalmente, ‘que el atributo de *ser calvo* era poseído por *Tulio*’. El cambio de “lo que ‘Tulio’ significa” a ‘Tulio’, como lecturas alternativas de '[Tulio]', se justificaría aquí si, como dice Kripke, “un enfoque milliano estricto es correcto, y la función lingüística de un nombre propio se agota completamente en el hecho de que nombra a su portador” (p. 104), *i.e.*, si el significado de un nombre propio se agotara en su referencia. (Habría que dar razones similares para justificar el cambio de “el significado de ‘era calvo’” a ‘el atributo de *ser calvo*’, como lecturas alternativas de ' $x[x \text{ era calvo}]$ ', lecturas que parecen ser compatibles con el enfoque semántico de Kripke.) Este “enfoque milliano”, como veremos, es un supuesto esencial para obtener las paradojas kripkeanas sobre la creencia, por eso lo adoptaré en la interpretación formal de los ejemplos kripkeanos, no así en la de mi propuesta de análisis alternativo de los mismos. Algo similar ocurrirá en cuanto a la interpretación del significado de los predicados. (*Cfr.* nota siguiente.)

expresión que sería el nombre de la proposición de la forma sujeto-predicado

que Tulio era calvo.

Así, el análisis proposicional más fino de 2 es, por último, el siguiente:

3. Juan cree $x[x \text{ era calvo}][\text{Tulio}]$.

La introducción de subíndices en la notación, lo cual es otro refinamiento que va más allá de Quine, se usará para hacer referencia a intensiones idiolectales; así, *v.g.*,

$x[x \text{ era calvo}]_j [\text{Tulio}]_j$ ¹²

se referirá a la proposición *que Tulio era calvo* en el idiolecto (hispano) de Juan.¹³

¹² Una lectura de la expresión expuesta, según el análisis semántico al que me adheriré, es la siguiente: “que el atributo de todas las x tales que x era calvo, el cual forma parte del significado que Juan da a ‘era calvo’, es poseído por la referencia que forma parte del significado que Juan da a ‘Tulio’” o, más informalmente, “que el atributo incluido en el significado que Juan da a ‘era calvo’ es poseído por la referencia incluida en el significado que Juan da a ‘Tulio’”. Esta lectura de las expresiones subindexadas debe dejar en claro que no asumo que el significado de nombres y predicados de un lugar se agota en, respectivamente, objetos y atributos; asumo que ciertas “disposiciones a la sustitución” de expresiones, por parte de sus usuarios, también forman parte del significado que éstas tienen para ellos.

¹³ Lo que hay detrás de esta distinta interpretación de la notación para representar significados de nombres y predicados es, en efecto, al menos un par de concepciones distintas de las proposiciones de la forma sujeto-predicado. *Grosso modo*, por un lado está la concepción “russelliana” de que son compuestos de *objetos* y *atributos*, que es, supongo, a la que Kripke se adheriría y, por el otro, la “fregeana”, que no coincide con la anterior, de que son compuestos de *sentidos de nombres* y *de predicados*, los cuales constituyen modos de presentación de (o de acceso epistémico a, podríamos decir), respectivamente, objetos y atributos. Yo no me adhiero ni a una ni a otra concepción, aunque lo que diré es compatible con la fregeana, pero no con la russelliana.

3. Los casos monolingües

Uno de los principios que, según Kripke, guían la atribución de creencias es el siguiente “principio descomillador” (‘PD’ de aquí en adelante):¹⁴

Explicitemos el *principio descomillador* [*disquotational principle*] aquí presupuesto, el cual conecta el asentimiento sincero y la creencia. Puede formularse como sigue, donde ‘p’ ha de sustituirse, dentro y fuera de todas las comillas, por alguna oración española¹⁵ estándar apropiada: “*Si un hispanohablante común asiente sinceramente a ‘p’, con base en la reflexión, entonces cree que p.*” La oración que reemplaza a ‘p’ ha de carecer de mecanismos indicadores o pronominales, o de ambigüedades que arruinen el sentido intuitivo del principio [...] Cuando suponemos que estamos tratando con un hispanohablante común queremos decir que usa de un modo estándar todas las palabras de la oración, las combina de acuerdo con la sintaxis apropiada, etc., en suma, que usa la oración para querer decir lo que un hablante común querría decir mediante ella. Las ‘palabras’ de la oración pueden incluir nombres propios, cuando éstos formen parte del discurso común de la comunidad, tal que podamos decir que se usan de un modo estándar [...] La cualificación “con base en la reflexión” protege en contra de la posibilidad de que un hablante pueda, mediante la falta de atención al significado de sus palabras u otra confusión lingüística o conceptual momentánea, asentir a algo que realmente no quiere decir, o asentir a una oración debido a un error lingüístico. “Sinceramente” quiere decir que se excluyen la mendacidad, la actuación, la ironía y similares (pp. 112–113).

¹⁴ Kripke presenta también (en pp. 113–114) una versión bicondicional más fuerte de *PD*, la cual no tomaré en cuenta por no ser necesaria para el manejo de los ejemplos que voy a examinar.

¹⁵ *English sentence* en el original. “Traduciré” *English* y sus derivados por ‘español’ y sus derivados donde sea necesario.

Habría que modificar *PD* de un modo trivial para idiomas distintos del mencionado en la cita anterior, lo cual, como veremos, será necesario para el manejo del caso bilingüe.

3.1. *El caso tradicional*

A. El caso tradicional fue abierto a la discusión contemporánea por Gottlob Frege en su célebre artículo de 1892, “Sobre el sentido y la denotación”¹⁶ (sus ejemplos sobre la estrella matutina y la estrella vespertina —o Fósforo y Héspero respectivamente— son ya legendarios). Kripke presenta el caso del modo siguiente.

Consideremos este ejemplo monolingüe de atribución proposicional de creencia: supongamos que

(i) Juan asiente a ‘Tulio era calvo y Cicerón no era calvo’,
y que con base en (i) y en *PD* inferimos que

(ii) Juan cree que Tulio era calvo y Cicerón no era calvo.

Ahora tenemos que suponer no sólo que ‘Tulio’ y ‘Cicerón’ se refieren a lo mismo, sino también que

si ‘Tulio’ y ‘Cicerón’ se refieren a lo mismo, entonces
significan lo mismo,

pues la mera correferencialidad de dos términos no garantiza su sinonimia y esto último es lo que se necesita¹⁷ para que, al sustituir ‘Cicerón’ por ‘Tulio’ en (ii), no cambie la proposición creída por Juan y surja la primera paradoja de Kripke:

(iii) Juan cree que Tulio era calvo y Tulio no era calvo.

¹⁶ En Thomas Moro Simpson (comp.), *Semántica filosófica: problemas y discusiones*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1973.

¹⁷ Debido a que, como quiere Kripke, sólo tomamos en cuenta contextos de atribución de creencias del tipo proposicional; *cfr.* sec. 1 *supra*.

En consecuencia, podría sostenerse que algunas aplicaciones del principio de substitutividad *salva veritate* (*PSV* de aquí en adelante) presuponen el principio de substitutividad *salva significatione* (*PSS* de aquí en adelante), pues, para que no cambie el valor de verdad al pasar de (ii) a (iii), no debe cambiar el significado de la subordinada.

B. En lo que sigue formalizaré la versión kripkeana anterior del argumento tradicional, mostrando de qué principios o supuestos depende cada paso de la inferencia. Introduciré primero unas cuantas abreviaturas.

‘*A...*’ representará un operador diádico de asentimiento, en el que el contexto ‘...’ toma nombres de personas y de oraciones mencionadas, en ese orden, como argumentos.

$j =_{df}$ Juan.

‘ $Ct \& \sim Cc$ ’ =_{df} ‘Tulio era calvo y Cicerón no era calvo’.

‘*C...*’ representará un operador diádico de creencia, en el que el contexto ‘...’ toma nombres de personas y de proposiciones, en ese orden, como argumentos.

$x[Cx]$ =_{df} El significado de ‘es calvo’ o el atributo que ‘es calvo’ nombra.

$[t]$ =_{df} El significado de ‘Tulio’.

$x[\sim Cx]$ =_{df} El significado de ‘no es calvo’ o el atributo que ‘no es calvo’ nombra.

$[c]$ =_{df} El significado de ‘Cicerón’.

D... =_{df} La denotación de..., donde el contexto ‘...’ toma la mención de un término singular.

‘*t*’ abreviará a ‘Tulio’ y ‘*c*’ a ‘Cicerón’.

PSN: dos (o más) nombres propios cualesquiera tienen el mismo significado si y sólo si tienen la misma referencia.

- | | |
|--|------------------------|
| 1. $A(j, 'Ct \& \sim Cc')$ | Premisa fáctica |
| 2. $C(j, (x[Cx][t] \& x[\sim Cx][c]))$ | 1, PD ¹⁸ |
| 3. $D 't' = D 'c'$ | Premisa fáctica |
| 4. $[t] = [c]$ | 3, PSN |
| 5. $C(j, (x[Cx][t] \& x[\sim Cx][t]))$ | 2, 4, PSV (o PSS) |

El uso de PD en el paso 2 del argumento anterior presupone que la atribución de creencia es proposicional, lo cual es un supuesto kripkeano; pero, a diferencia del uso que Kripke hace de PD , aquí la creencia atribuida se presenta analizada en sus componentes intensionales. Supongo que no hay ninguna razón de peso por la que él tuviera que rechazar esto.

El paso 4 de la inferencia depende de que se suponga el principio milliano sobre el significado de los nombres propios, PSN , pues, de no hacerlo, no hay garantía de que la sustitución de nombres propios correferenciales en las oraciones conserve el mismo significado oracional.¹⁹

Creo que la versión formal del modo como se llega a la paradoja anterior no traiciona las ideas de Kripke al respecto y permite aislar mejor los supuestos de los que depende su obtención, los cuales son: PD , PSV (o PSS) y PSN .

¹⁸ Un conectivo lógico que figure rodeado de nombres de intensiones, como ' $\&$ ' en 2 y en 5 abajo (no así ' $\&$ ' en 5 del argumento que aparece en 3.2, B), debería aparecer entre corchetes. Por simplificación suprimo los corchetes y supongo que el significado del conectivo permanece inalterado a través de lenguajes e idiolectos.

¹⁹ Para validar la inferencia anterior sólo se necesita una de las mitades implicativas de PSN , como vimos en A , pero la otra mitad puede darse por obvia, amén de que PSN parece ser un corolario del "enfoque milliano estricto" sobre el significado de los nombres que Kripke acepta (*cfr.* n. 11).

3.2. *El análogo*

A. En “A Puzzle...”, Kripke presenta un caso paradójico monolingüe de su cosecha, similar al tradicional pero con una complicación extra, pues en vez de considerar el asentimiento a una oración que incluye distintos nombres propios correferenciales, considera esta vez el asentimiento a un par de oraciones tales que cada una incluye una muestra (*token*) del mismo tipo (*type*) de nombre propio, presuponiendo, además, la correferencialidad de ambas muestras. Esto le permite obtener un argumento mucho más poderoso que el tradicional, pues depende de supuestos menos controvertibles. El caso es el siguiente.

Supongamos que Pedro aprende el nombre ‘Paderewski’ en un contexto identificando a su portador como un pianista famoso. Así, en ese contexto tenemos que

(iv) Pedro asiente a ‘Paderewski tenía talento musical’.

Luego, aplicando *PD* a (iv) inferimos

(v) Pedro cree que Paderewski tenía talento musical.

Supongamos, además, que Pedro aprende después, en otro contexto, que alguien también llamado ‘Paderewski’ (quien es de hecho el mismo que el anterior) fue un líder nacionalista polaco y primer ministro y, asimismo, que, en palabras de Kripke:

Pedro es escéptico de las habilidades musicales de los políticos. Concluye que probablemente dos gentes, sin duda aproximadamente contemporáneas, fueron llamadas ‘Paderewski’ (p. 130).

Así, en este nuevo contexto tenemos

(vi) Pedro asiente a ‘Paderewski no tenía talento musical’.

Aplicando *PD* a (vi) inferimos entonces

(vii) Pedro cree que Paderewski no tenía talento musical.

Conjuntando (v) y (vii) concluimos por último

(viii) Pedro cree que Paderewski tenía talento musical y
Pedro cree que Paderewski no tenía talento musical.

La conclusión de este argumento kripkeano es más débil que la del caso tradicional, pues los conyuntos de (viii) son intuitivamente contrarios, mas no contradictorios, ya que ambos pueden ser falsos (*v.g.*, en el caso de que Pedro no tuviera ninguna creencia sobre Paderewski), pero no verdaderos, y de (viii) no puede inferirse

(ix) Pedro cree que Paderewski tenía talento musical y
Paderewski no tenía talento musical.

Esta inferencia no está garantizada para el sistema de creencias de un sujeto racional *cualquiera*, debido a que un sujeto tal puede tener un par de creencias de las que se sigue algo sin que él mismo infiera jamás ese algo. Sin embargo, por el modo como Kripke presenta el caso, la verdad de (ix) sí está garantizada, ya que el Pedro de su ejemplo relaciona las creencias que se le atribuyen en (v) y (vii) (*cf.* última cita). De cualquier manera, prefiero no tomar aquí en cuenta a (ix), ya que (viii) *representa el caso más general* e introduce una complicación extra, digna de tomarse en cuenta, en el argumento idiolectal que propondré como un modo alternativo más adecuado de analizar el caso Paderewski.

Lo que puede concluirse del argumento bajo examen es, pues, que las atribuciones de creencia hechas en (viii) deberían ser *ambas* verdaderas, dados los supuestos del caso; pero aquí radica ahora lo paradójico del asunto, pues intuitivamente declararíamos que si la primera atribución es verdadera, la segunda debería ser falsa y a la inversa.

B. Ahora formalizaré el argumento kripkeano anterior mostrando de qué principios o supuestos dependen los pasos de la inferencia. Como abreviaturas usaré ‘ $A\dots$ ’ y ‘ $C\dots$ ’ igual que antes, más las siguientes:

$r =_{df}$ Pedro.

‘ Tp ’ $=_{df}$ ‘Paderewski tenía talento musical’.

‘ $\sim Tp$ ’ $=_{df}$ ‘Paderewski no tenía talento musical’.

$x[Tx]$ $=_{df}$ El significado de ‘tenía talento musical’ o el atributo que ‘tenía talento musical’ nombra.

$[p]$ $=_{df}$ El significado de ‘Paderewski’.

$x[\sim Tx]$ $=_{df}$ El significado de ‘no tenía talento musical’ o... , etcétera.

- | | |
|--|-----------------|
| 1. $A(r, 'Tp')$ | Premisa fáctica |
| 2. $A(r, '\sim Tp')$ | Premisa fáctica |
| 3. $C(r, x[Tx][p])$ | 1, PD |
| 4. $C(r, x[\sim Tx][p])$ | 2, PD |
| 5. $C(r, x[Tx][p]) \& C(r, x[\sim Tx][p])$ | 3, 4, conj. |

Como vemos, esta versión del análogo kripkeano es un argumento muy poderoso, pues permite derivar una paradoja apelando prácticamente sólo a PD , a un par de premisas fácticas, que pueden concederse sin ninguna dificultad, y a la sencilla regla de la conjunción (conj.), a diferencia del argumento tradicional, en el cual se apela a principios más fuertes y controvertidos, como PSV (o PSS) y, sobre todo, PSN .

En lo que sigue, examinaré críticamente el análisis y los argumentos de Kripke respecto de los casos monolingües y propondré otro análisis y argumentos alternativos *con base en los mismos datos intuitivos* de ambos casos.

4. Otro modo de ver los casos monolingües

Antes que nada diré cuál es la impresión general que me causa el manejo kripkeano de los casos monolingües. Creo que es muy plausible pensar que lo que en ambos casos ocurre es esto: el sujeto al que se le atribuye la creencia —Juan y Pedro, en cada caso— *debe* tener, bajo el supuesto de que es un *ser racional*, un entendimiento idiosincrático o idiolectal distinto de los nombres propios que figuran en las oraciones a las que asiente (véanse (i) en el caso de Juan, (iv) y (vi) en el de Pedro), por lo cual, ni cree simultáneamente en dos proposiciones contradictorias entre sí (caso de Juan), como tampoco se le pueden hacer atribuciones mutuamente contrarias de creencias (caso de Pedro). Además, al atribuir creencias uno normalmente supone que los sujetos a los que se le atribuyen son, otra vez, seres racionales, por lo cual es muy probable que uno considere, en casos como éstos, que tales sujetos poseen un entendimiento idiolectal de ciertas expresiones, a fin de no hacerles atribuciones paradójicas de creencias. Así, por tratarse aquí de la atribución *proposicional* de creencias, en estas circunstancias uno estaría dispuesto a atribuirles, a Juan y a Pedro, las creencias en algunas “proposiciones idiolectales” que las oraciones a las que asintieron “expresan” para ellos. Como dice Quine en *Word & Object*:

La máxima de traducción [...] es la de que las aseveraciones patentemente falsas a primera vista es probable que dependan de diferencias ocultas del lenguaje. Esta máxima es lo suficientemente fuerte en todos nosotros *como para desviarnos incluso del método homofónico, que es tan fundamental en la adquisición y el uso mismos de la lengua materna de uno* [...] El sentido común detrás de la máxima es que *la estupidez del interlocutor de uno, más allá de cierto límite, es menos probable que la mala traducción —o, en el caso*

doméstico, que la divergencia lingüística (p. 59; las cursivas son mías).

4.1. *El caso tradicional*

Mis argumentos formales alternativos, basados en los datos intuitivos de los casos monolingües, incluirán la referencia a idiolectos mediante la introducción de subíndices en la notación. Así, usaré las abreviaturas formuladas en 3.1 más las siguientes.

Para el caso en que un contexto como ‘ $[\dots]_j$ ’ se llene con un predicado, o con un nombre propio, tendremos que

$[\dots]_j =_{df}$ El significado de ‘ \dots ’ en el idiolecto (hispano) de Juan.

$\diamond =_{df}$ Es posible que...

$PD_j =_{df}$ Principio descomillador para el idiolecto (hispano) de Juan.

Supondremos, además, que en el sistema de creencias de Juan (en general, de *un sujeto racional cualquiera*) se cumple la siguiente condición necesaria de sinonimia para términos singulares (la cual vale igualmente para términos generales) de su idiolecto:

CNS_I : si en el idiolecto de un sujeto racional a dos términos cualesquiera son sinónimos, entonces se cumple que: si a , sinceramente y con base en la reflexión, tomase en cuenta datos pertinentes, entonces a aceptaría la sustitución de uno de tales términos por el otro en una oración sencilla que exprese una cualquiera de sus creencias y donde figure directamente o bien uno o bien el otro.

La “disposición sinonímica” a la sustitución, expresada por el condicional subjuntivo anterior, puede restringirse a cier-

tas condiciones ideales.²⁰ Las condiciones en cuestión incluirían, entre otras, restricciones como las que Kripke introduce, con las cualificaciones “con base en la reflexión” y “sinceramente”, cuando enuncia su principio descomillador (*cfr.* la cita de Kripke en sec. 3 *supra*). El que *a* tome en cuenta *datos pertinentes* significa que *a* considera: (i) una oración que exprese una cualquiera de sus creencias; (ii) un término que tenga una figuración directa en aquélla²¹ y que *a* esté dispuesto a sustituir por otro; y (iii) la propuesta de intercambiar tales términos en la oración en cuestión, para que, a partir de (i)–(iii) y bajo el supuesto mínimo de que *a* es un ser racional, *a* mismo infiera que aceptaría (iii), *i.e.*, para que infiera que después del intercambio mencionado la oración resultante también expresaría una de sus creencias. La última restricción es necesaria debido a algo que ya vimos: alguien puede tener un par de creencias de las que se sigue algo sin que infiera jamás ese algo.

Aclaro de antemano que lo que sigue no es un argumento deductivo, pues si bien se basa en principios inferenciales que es razonable suponer como verdaderos, no es plausible

²⁰ El efectuar una restricción tal hace prácticamente inatacable la condición necesaria de sinonimia que la disposición en cuestión contribuye a definir. A lo sumo, podría “objetarse” que, con respecto a tal disposición, no se han especificado todas las condiciones ideales que vienen a cuento o, incluso, que las que se han especificado realmente no vienen a cuento, pero no que en este contexto el procedimiento de dar condiciones ideales en sí mismo esté mal (el mismo Kripke usa este tipo de procedimiento cuando formula su principio descomillador). Creo que una condición necesaria de sinonimia así definida puede lidiar, incluso, con la especie de *test* de sinonimia que Benson Mates enuncia al final de “Sinonimia y sustituibilidad”, en Thomas Moro Simpson, *op. cit.*, *cfr.* en especial pp. 161–162.

²¹ La figuración de los términos que se considerarán en este contexto debe ser directa, *i.e.*, ni deben aparecer mencionados, ni en contextos modales ni de actitudes proposicionales, para evitar contraejemplos obvios a la restricción en cuestión.

considerar que todos ellos lo son necesariamente. Además, mis argumentos dependen, en general, de más principios que los de Kripke y éstos son tales que quizá él no los aceptaría, aunque creo que los mismos constituyen supuestos razonables y naturales en este contexto.

- | | |
|--|-----------------|
| 1. $A(j, 'Ct \& \sim Cc')$ | Premisa fáctica |
| 2. $[t]_j \neq [c]_j$ | 1, CNS_I |
| 3. $C(j, (x[Cx]_j[t]_j \& x[\sim Cx]_j[c]_j))$ | 1, PD_j |
| 4. $\diamond \sim C(j, (x[Cx]_j[t]_j \& x[\sim Cx]_j[t]_j))$ | 2, 3 |
| 5. $C(j, (x[Cx]_j[t]_j \& x[\sim Cx]_j[c]_j)) \&$
$\quad \diamond \sim C(j, (x[Cx]_j[t]_j \& x[\sim Cx]_j[t]_j))$ | 3, 4, conj. |

Ahora explicaré unas cuantas cosas sobre la simbolización anterior. En primer lugar, hay que suponer que en ella los únicos significados idiolectales atípicos son simbolizados por $'[t]_j'$ y $'[c]_j'$ (*i.e.*, los significados —cualesquiera que sean— de 'es calvo' y 'no es calvo' en el idiolecto (hispano) de Juan *deben* ser los normales), pues de lo contrario podría desvanecerse de un modo trivial y poco interesante la paradoja kripkeana. Así, $'x[Cx]_j'$ y $'x[\sim Cx]_j'$ tienen que coincidir en referencia respectivamente con $'x[Cx]'$ y $'x[\sim Cx]'$.²²

Pasando a otra cosa, CNS_I valida la inferencia del argumento idiolectal que va de 1 a 2, del modo siguiente. Sabemos, por 1, que j asiente a una oración en la que se predica algo de un término singular, y de otro término singular, justo la negación de ese algo; de ahí se sigue, en 2, por CNS_I , que en el idiolecto de j ambos términos no tienen el mismo significado, ya que él es racional (podemos

²² Pero esa coincidencia sólo es parcial, pues la interpretación idiolectal de ambas expresiones no presupone que el significado de los predicados se agote en los meros atributos que nombran, ya que CNS_I especifica un ingrediente en el significado de estos tipos de términos que va más allá de un mero atributo.

suponerlo por las condiciones ideales que incluye CNS_I) y si asiente a ' $Ct \& \sim Cc$ ', no aceptaría el reemplazo de ' c ' por ' t ' en tal oración, pues eso arrojaría una contradicción.

Por otro lado, el paso 3 del argumento anterior depende de que se suponga un PD_j , el cual no sería aceptable para Kripke debido a que supone idiolectos y él no los admitiría.²³ El problema específico que él plantea (p. 116), en cuanto a la admisión de idiolectos y el uso de PD , consiste en que si cada quien tiene su propio idiolecto, no es válido deducir atribuciones de creencias hechas a terceros a partir de sus emisiones, ya que no necesariamente coincidirá la proposición que la persona cree al emitir una oración con la que, *v.g.*, yo le atribuyo que cree cuando uso la misma oración para hacerle una atribución, porque en este último uso esa oración expresará una proposición mía que no coincide necesariamente con la suya. Sin embargo, tal problema se resuelve fácilmente en esta notación con la referencia subindexada a idiolectos. Luego diré algo más, en conexión con la necesidad de introducir idiolectos, para defender las versiones idiolectales de PD .

El paso 4 del argumento puede concederse como intuitivamente plausible, dados 2 y 3 más las consideraciones siguientes. Suponemos que j es racional y que, por tanto, no asentiría a oraciones como ' $Ct \& \sim Ct$ ' o ' $Cc \& \sim Cc$ ' (todo esto por CNS_I) que parecen expresar contradicciones lógicas palmarias, asentimientos que servirían como base *directa* para atribuirle creencias contradictorias. ' \diamond ' figura en 4 porque es posible que a j se le pudieran atribuir, de todos modos, las creencias contradictorias en cuestión, debido a que podría poseer otras creencias de las que se siguen aquéllas como consecuencias más o menos lejanas y

²³ Kripke identifica la aceptación de idiolectos con la postura descriptivista *à la* Frege sobre el sentido de los nombres propios (*cf.*, *v.g.*, p. 109), identificación a la cual no me adhiero.

de lo cual j mismo no se percata. (Así, irónicamente ‘ \diamond ’, que hace de 4 una afirmación débil, es justamente lo que la hace muy fuerte.)

Este argumento idiolectal muestra, entonces, que el argumento original de Kripke (*cf.* sec. 3.1, *B*) es inválido, pues es posible que su premisa 1 sea verdadera y su conclusión 5 falsa.

Lo último que diré sobre los pasos inferenciales del argumento idiolectal es lo siguiente. Los pasos 2–4 son los más controversiales; evaluémoslos uno a uno. 2 se sigue de 1 apelando a un principio semántico analíticamente necesario, CNS_I , el cual —puede sostenerse— rige el sistema de creencias de un sujeto racional cualquiera. 3 se sigue de 1 también con necesidad analítica, por PD_j , el cual, si se aceptan idiolectos, fundamentaría inferencias analíticamente necesarias justo por la misma razón por la que PD , gracias a las restricciones que Kripke le impone, fundamenta inferencias del mismo tipo (*cf.* la cita de Kripke en sec. 3 *supra*). 4 se sigue de 2 y 3 básicamente por el supuesto de que j es racional. Así, 2 y 4 dependen del supuesto de que j es un sujeto por lo menos mínimamente racional y 3, de que a un sujeto tal le sea atribuible una creencia en una proposición de su idiolecto. Todo lo cual, si es razonable, basta cuando menos para avizorar una salida del callejón al que lleva el argumento kripkeano basado en el caso tradicional.

4.2. *El análogo*

El modo como interpreto los datos intuitivos del caso tradicional es esencialmente idéntico al modo como interpreto los del análogo kripkeano, de manera que la solución formal que propondré para éste se asemejará a la que propuse para aquél, salvo alguna complicación extra dependiente de las peculiaridades del caso ahora examinado.

La notación que ahora necesitamos es fundamentalmente la misma que introducimos en 3.2, B , más definiciones similares a las formuladas en 4.1 con respecto a la lectura del operador de posibilidad ‘ \diamond ’ y de contextos como ‘ $[\dots]_r$ ’. Así, para el caso en que uno de esos contextos se llene con un predicado, o con un nombre propio, tendremos que

$[\dots]_r =_{df}$ El significado de ‘ \dots ’ en el idiolecto (hispano) de Pedro.

Además,

$p_{(p)} =_{df}$ Paderewski_(el pianista).

‘ $TP_{(p)}$ ’ =_{df} ‘Paderewski_(el pianista) tenía talento musical’.

$p_{(e)} =_{df}$ Paderewski_(el estadista).

‘ $\sim TP_{(e)}$ ’ =_{df} ‘Paderewski_(el estadista) no tenía talento musical’.

$PD_r =_{df}$ Principio descomillador para el idiolecto (hispano) de Pedro.

‘ $A*\dots$ ’ representará un operador diádico de asentimiento subjuntivo (puede leerse como ‘ \dots contestaría afirmativamente a... en caso de que se le preguntara si asentiría a ella’), en el que el contexto ‘ \dots ’ toma nombres de personas y de oraciones mencionadas, en ese orden, como argumentos.

- | | |
|---|-----------------|
| 1. $A(r, 'TP_{(p)}')$ | Premisa fáctica |
| 2. $A(r, '\sim TP_{(e)}')$ | Premisa fáctica |
| 3. $A(r, '\sim TP_{(e)}') \supset \sim A*(r, 'TP_{(e)}')$ | |
| 4. $\sim A*(r, 'TP_{(e)}')$ | 2, 3, MP |
| 5. $\{A(r, 'TP_{(p)}') \& \sim A*(r, 'TP_{(e)}')\} \supset$
$[p_{(p)}]_r \neq [p_{(e)}]_r$ | CNS_r |
| 6. $(\dots) \& (\dots)$ | 1, 4, conj. |

- | | |
|---|---------------------------|
| 7. $[p_{(p)}]_r \neq [p_{(e)}]_r$ | 5, 6, <i>MP</i> |
| 8. $C(r, x[Tx]_r[p_{(p)}]_r)$ | 1, <i>PD</i> _r |
| 9. $\diamond \sim C(r, x[Tx]_r[p_{(e)}]_r)$ | 7, 8 |
| 10. $C(r, x[\sim Tx]_r[p_{(e)}]_r)$ | 2, <i>PD</i> _r |
| 11. $C(r, x[\sim Tx]_r[p_{(e)}]_r) \& \diamond \sim C(r, x[Tx]_r[p_{(e)}]_r)$ | 9, 10, conj. |

Ahora explicaré unas cuantas cosas sobre el argumento idiolectal. Lo primero que hay que observar es que, al igual que lo que ocurría con el argumento anterior, hay que suponer que lo único realmente idiolectal aquí es lo que simbolizan ‘ $[p_{(p)}]_r$ ’ y ‘ $[p_{(e)}]_r$ ’, para evitar que la paradoja se desvanezca de un modo trivial. Además, la diferencia en referencia de las expresiones recién mencionadas se justifica en el paso 7 del argumento, lo cual justifica a su vez retroactivamente, por así decirlo, las subindexaciones ‘ $\dots_{(p)}$ ’ y ‘ $\dots_{(e)}$ ’, o bien ‘ $[\dots_{(p)}]_r$ ’ y ‘ $[\dots_{(e)}]_r$ ’, que figuran prácticamente desde los pasos 1 y 2. Dichas subindexaciones deben entenderse en el sentido de que hay muestras del nombre ‘Paderewski’ que r usa en los contextos en que cree referirse a un pianista en particular, mientras que hay otras muestras de éste que usa en los contextos en que cree referirse a un estadista en particular. Así, lo que tales subindexaciones indican es *la diferencia de tipos de contexto* en que r usa ‘Paderewski’ (tanto en contextos de asentimiento como de creencia) y *no una marca lingüística* que posea las muestras del nombre usado por r en contextos de un tipo u otro, de ahí que ‘ p ’ y ‘ e ’ figuren entre paréntesis en la notación.

El paso 3 afirma que si r asiente a ‘ $\sim Tp_{(e)}$ ’, entonces no asentiría a ‘ $Tp_{(e)}$ ’. Si suponemos que r es un sujeto racional común, reflexivo y sincero, como diría Kripke, y que hay una referencia temporal implícita en 3 especificando el mismo momento del tiempo en su antecedente y su consecuente, 3 resulta sumamente plausible. La ra-

cionalidad, y demás, de r impediría que éste asintiese a ambos enunciados debido a algún error lingüístico, o a algún problema de división mental por daño cerebral, etc., y la referencia temporal uniforme impediría el que asintiese a ambos enunciados debido al paso de un intervalo enorme de tiempo, pues a r podría fallarle la memoria por más perfectamente racional que fuese.²⁴

El paso 5 afirma que si r asiente a ‘ $TP_{(p)}$ ’ y no asentiría a ‘ $TP_{(e)}$ ’, entonces $[p_{(p)}]_r \neq [p_{(e)}]_r$. Pues bien, 5 se obtiene directamente de CNS_I aplicada al caso particular de Pedro, ya que una aplicación muy directa y formalizada de CNS_I a este caso es la siguiente:

$$5'. [p_{(p)}]_r = [p_{(e)}]_r \supset \{A(r, 'TP_{(p)}') \supset A*(r, 'TP_{(e)}')\},$$

y de 5' se deduce fácilmente

$$5. \{A(r, 'TP_{(p)}') \& \sim A*(r, 'TP_{(e)}')\} \supset [p_{(p)}]_r \neq [p_{(e)}]_r,$$

aplicando a 5' sucesivamente las leyes de transposición (*Tr.*), implicación material (*IM*), de Morgan (de *M*) y doble negación (*DN*).

Los pasos 8 y 10 del argumento examinado se justifican exactamente igual que el paso 3 del argumento idiolectal para el caso tradicional, lo mismo que el paso 9 de aquél se justifica igual que el 4 de éste; los pasos restantes del presente argumento, 4, 6, 7 y 11, se justifican mediante las reglas de conjunción (*conj.*) y *modus ponens* (*MP*) pertenecientes a la lógica deductiva estándar.

En relación con los pasos 9 y 10, podría pensarse que 10 permite inferir directamente 9 sin que figure ahí ‘ \diamond ’, lo cual representa una conclusión parcial más fuerte que

²⁴ En realidad, en todos los argumentos examinados, de Kripke o míos, pueden suponerse referencias temporales implícitas que restringen al mismo momento, o a momentos no muy alejados unos de otros, las atribuciones de asentimiento, creencia, significado, etc. que en ellos se hacen, a fin de evitar problemas similares a éste.

9 mismo, con base en el esquema inferencial plausible siguiente:

$$C(a, x[\sim \Phi x][\delta])/. \sim C(a, x[\Phi x][\delta]),$$

donde ‘ Φ ’ y ‘ δ ’ son expresiones metalingüísticas sustituibles, respectivamente, por letras predicativas y constantes individuales. Sin embargo, sería ilícito usar tal esquema inferencial en el contexto de los argumentos idiolectales, pues lo que precisamente mostrarían los argumentos de Kripke, si son correctos, es su invalidez (su enigma consistiría justamente en mostrar que hay ciertas situaciones en las que instancias de sustitución de su premisa y de su conclusión serían, respectivamente, verdaderas y falsas). Lo anterior impide, entonces, usar en este contexto dicho esquema inferencial, so pena de presuponer algo que está aquí en tela de juicio.

Este argumento idiolectal muestra, igual que el anterior, que el argumento original de Kripke para el análogo (*cf.* sec. 3.2, *B*) es inválido, pues es posible que sus premisas 1 y 2 sean verdaderas y su conclusión 5 sea falsa.

Lo último que diré sobre los pasos inferenciales del argumento examinado es lo siguiente. 3 depende básicamente de suponer que r es un sujeto racional común, reflexivo y sincero. 5 presupone lo mismo, por CNS_I . 8 y 10 dependen de que a un sujeto tal le sean atribuibles, por PD_r , las creencias en dos proposiciones idiolectales. 9 presupone de nuevo un sujeto como el mencionado. Así, 3, 5 y 9 presuponen que r es un sujeto racional común, reflexivo y sincero; y 8 y 10 dependen de que a un sujeto tal le sean atribuibles las creencias en un par de proposiciones idiolectales.

4.3. Conclusiones sobre 3, 4.1 y 4.2

Antes de abordar el caso bilingüe extraeré un par de conclusiones sobre los principios en que se basan los argumentos kripkeanos y los idiolectales.

El manejo idiolectal del caso tradicional y del análogo supone una modificación importante del principio descomillador *PD*. El uso de ese principio que presupone tal manejo es más laxo que el kripkeano, porque admito idiolectos. Así, Kripke impone a su uso de *PD* lo siguiente:

Quando suponemos que estamos tratando con un hispanohablante común queremos decir que usa de un modo estándar *todas* las palabras de la oración [...] Las ‘palabras’ de la oración pueden incluir nombres propios, cuando éstos formen parte del discurso común de la comunidad, tal que podamos decir que *se usan de un modo estándar* (p. 113; las cursivas son mías).

Es claro que no presupongo que Juan y Pedro usan de un modo “estándar” *todas* las palabras, los nombres propios en particular,²⁵ pues en última instancia es esta restricción, junto con *PSN* —*i.e.*, el principio de que el significado de los nombres propios se agota en su referencia—, lo que genera las paradojas en los casos monolingües, por lo cual resulta más plausible relajar *PD* e invalidar *PSN* en el contexto de la evaluación de sistemas de creencias de sujetos racionales, que hacer atribuciones paradójicas de creencias a los sujetos. Veamos el porqué de esto.

Puesto que admito *CNS_I*, no admito que *PSN* sea válido en el contexto de la evaluación de sistemas de creencias de sujetos racionales cualesquiera, pues, para tales contextos,

²⁵ Puede pensarse que en los ejemplos de Kripke es dudoso que se cumpla el “uso estándar” de los nombres propios; pero lo que creo que puede decirse con más justicia, y en general, es que no hay intuiciones claras sobre lo que sea el uso estándar de este tipo de expresiones.

CNS_I explicita un ingrediente en el significado de los nombres del que depende, quizá entre otros factores (entre los cuales se encontraría la referencia idiolectal), el entendimiento idiolectal de los mismos que pueden tener los sujetos. Así, en lo que Kripke cataloga como “uso estándar” de todas las palabras (el cual puede ser compatible, *v.g.*, con *las creencias* de que ‘Tulio’ y ‘Cicerón’, o muestras distintas de ‘Paderewski’, difieren en referencia), yo puedo ver *diferencias de uso* en las mismas que establecen *diferencias en sus significados*. Esto lleva a postular que ‘cree que’ se usa en el lenguaje cotidiano de un modo más laxo, ambiguo y menos riguroso de lo que Kripke supone, pues nos permite ver que, *v.g.*, aunque en el manejo que Kripke hace del análogo no se usa explícitamente *PSN* (*cf.* sec. 3.2), ciertamente se lo presupone, ya que al aplicar *PD* a los asentimientos de Pedro (a ‘Paderewski tenía talento musical’ y ‘Paderewski no tenía talento musical’) para atribuirle las creencias correspondientes, se presupone la igualdad de significado en ambas muestras de ‘Paderewski’ debido a su correferencialidad, lo cual engendra la paradoja en este caso. Si se considera, en cambio, que *PSN* no es válido en el contexto de la evaluación de sistemas de creencias de sujetos racionales, se bloquea la atribución anterior de las creencias mencionadas, ya que la mera correferencialidad deja de ser una condición suficiente de sinonimia para el caso de los nombres propios, pues *CNS_I* permite establecer más bien la *no sinonimia* de ambas muestras del nombre en el caso en cuestión (*cf.* sec. 4.2).

Alternativamente, podrían bloquearse las conclusiones paradójicas en los casos monolingües suponiendo algo más fuerte que lo anterior, a saber, no sólo que *PSN* no es válido en el contexto de la evaluación de sistemas de creencias, sino que *PSN* es absolutamente falso, *i.e.*, suponiendo que aun en el “uso estándar” —no en algún idiolecto— ‘Tulio’ y ‘Cicerón’, o las muestras distintas de ‘Paderewski’ del

caso examinado, difieren en significado. La solución fregeana de la paradoja, aunque lleva a una solución idiolectal, sigue esta línea, pero es rechazada por Kripke con buenos argumentos (*cfr.* sec. I de “A Puzzle. . .”).²⁶ Sin embargo, un supuesto más débil que el anterior y que *no lleva necesariamente a una solución de tipo fregeano*, pero que surte el mismo efecto de bloquear las conclusiones paradójicas en cuestión, consiste en suponer, como se mencionó en el párrafo anterior, que *PSN* no puede aplicarse tal cual cuando se pretende evaluar sistemas de creencias de sujetos racionales, pues si *CNS_I* es cierta, *PSN* no puede aplicarse tal cual dentro de sistemas de este tipo.

Es importante aclarar que el supuesto anterior no lleva necesariamente a una solución de tipo fregeano, debido a que sólo toma en cuenta como relevantes, para determinar el significado de los nombres propios, las referencias idiolectales y las disposiciones sinonímicas a la sustitución de los mismos por parte de sujetos racionales dentro de sus sistemas de creencias. Aunque tales disposiciones puedan estar parcialmente determinadas por las creencias del sujeto, aquéllas se definen de un modo meramente sintáctico (*cfr.* sec. 4.1 *supra*), de tal manera que, *prima facie*, dichas creencias no tendrían por qué formar parte del significado de los nombres, aunque indirectamente contribuyan a determinarlo al contribuir a determinar las disposiciones a la sustitución del sujeto. Por supuesto que las disposiciones y referencias mencionadas no tendrían por qué ser los únicos factores que determinan el significado de los nombres, o incluso que forman parte de él, *aunque creo que sí serían los únicos relevantes, junto con la noción de sinonimia, para esta discusión; v.g., el conocimiento del*

²⁶ De cualquier manera, esta solución no será posible en el caso bilingüe que abordaremos a continuación, pues, como veremos, por ser traducciones estándares correctas una de la otra, las expresiones ‘Londres’ y ‘London’ tendrían que tener el mismo significado.

tipo de papel sintáctico que desempeñan los nombres en las oraciones, presupuesto por CNS_I , también es un factor importante, lo mismo que, supongo, cadenas causales à la Kripke que conecten nombres con referencias idiolectales, las intenciones del hablante, como diría Kripke, de usar los nombres con la misma referencia de aquellos de quienes los recibió, etcétera.

5. *El caso bilingüe*

Otro tipo de caso que considera Kripke en “A Puzzle. . .” es el que da título a esta sección. Mediante él pretende mostrar que su enigma surge sin usar el principio de sustitutividad *salva veritate*, pero supliendo su uso por el de otro principio independiente, el de traducción esta vez (*PT* de aquí en adelante), pues, para efectuar la atribución de creencias en casos bilingües, hay que hacer una traducción en un momento dado. Por eso Kripke introduce el siguiente *principio de traducción*:

PT: Si una oración de un lenguaje expresa una verdad en ese lenguaje, entonces cualquier traducción de ella en algún otro lenguaje también expresa una verdad (en ese otro lenguaje) (p. 114; las cursivas son de Kripke).

A continuación, en 5.1 presentaré el argumento kripkeano para el caso bilingüe (en *A* en su versión intuitiva y en *B* en su versión formal); en 5.2 presentaré un argumento formal idiolectal basado en los datos intuitivos del caso en cuestión; finalmente, en 5.3 expondré unas conclusiones parciales sobre todos los casos examinados en el presente artículo.

5.1. *El caso bilingüe de Kripke*

A. El siguiente ejemplo es una adaptación del de Kripke, pues difiere ligeramente del mismo en un punto irrelevan-

te: en vez de *Pierre*, el francés, hablaré de Pedro, el español; el ejemplo es como sigue.

Kripke considera esta vez el caso de un hablante monolingüe, Pedro en mi versión, el cual, sin haber ido nunca a Londres y con base en lo que ha escuchado, profiere en un momento dado la oración ‘Londres es bella’. Así, a partir de

(x) Pedro asiente a ‘Londres es bella’

y con ayuda del *PD* para el español (*PD_E*’ de aquí en adelante; hay que especificar la anterior referencia al idioma debido a que el caso se maneja en dos idiomas), obtenemos

(xi) Pedro cree que Londres es bella.

Ahora supongamos que, por azares del destino, Pedro tiene que irse a vivir a Londres, pero a un barrio pobre y feo y sin saber, además, que esa ciudad en la que está se llama ‘Londres’ en su lengua materna. En Londres tiene que aprender el inglés por el “método directo”, *i.e.*, sin usar ningún manual de traducción y sin traducir, al menos durante un tiempo, una lengua a la otra; durante ese lapso de tiempo emite, en un momento dado, la oración inglesa ‘*London is not pretty*’. Así, suponiendo que cada lenguaje tiene su propio *PD*, a partir de

(xii) *Peter assents to ‘London is not pretty’*

y aplicando el *PD* para el inglés (*PD_I*’ de aquí en adelante), obtenemos

(xiii) *Peter believes that London is not pretty*

Luego, aplicando el *PT* a (xiii) inferimos

(xiv) Pedro cree que Londres no es bella,

la cual es contraria a (xi) y genera de nuevo una paradoja, pues conjuntando (xi) y (xiv) lo que obtenemos es

(xv) Pedro cree que Londres es bella y Pedro cree que Londres no es bella.

Aquí, a diferencia de lo que ocurría con el caso Paderewski, no puede inferirse

(xvi) Pedro cree que Londres es bella y Londres no es bella, a partir de (xv), pues la misma formulación del ejemplo deja en claro que no hay bases para pensar que (xvi) fuese verdadera, debido a que Pedro no puede traducir una lengua a la otra, por lo que no habría fundamento alguno para atribuirle la creencia en la conjunción que figura en (xvi). (Kripke parece darse cuenta de esto, pues no formula la creencia atribuible a Pedro en términos de (xvi). *Cfr.* el apéndice para ver lo que, al parecer, sería una formulación kripkeana precisa de este argumento.)

B. Ahora presentaré una versión formal, en notación intensional, del argumento kripkeano anterior. Como abreviaturas usaré ‘ $A\dots$ ’ y ‘ $C\dots$ ’, igual que antes, más las siguientes.

Para el caso en que un contexto del tipo ‘ $[\dots]_E$ ’ se llene con un predicado perteneciente al español, tendremos que $[\dots]_E =_{df}$ El significado de ‘ \dots ’ o el atributo que ‘ \dots ’ nombra en el español estándar.

Supondré una definición similar para el caso en que ‘ $[\dots]_I$ ’ se llene con un predicado perteneciente al inglés. Para el caso en que un contexto del tipo ‘ $[\dots]_E$ ’ se llene con un nombre propio perteneciente al español, tendremos que

$[\dots]_E =_{df}$ El significado de ‘ \dots ’ en el español estándar.²⁷

²⁷ Equiparar *el significado estándar* con el atributo nombrado, en la primera definición, y con la referencia, en la segunda (esta última equiparación se desprende directamente de suponer *PSN*; *cfr.* sec. 3.1, B), es una especie de concesión, la cual no comparto, para que procedan

Supondré, de nuevo, una definición similar para el caso en que $[\dots]_I$ se llene con un nombre propio perteneciente al inglés. Supondré, además, el siguiente *principio descomillador-traductor*:

PD_T : si un hablante común a de un lenguaje L asiente sinceramente a ' q ' (una oración de L), con base en la reflexión, y ' p ' es una traducción al español de ' q ', entonces a cree que p .²⁸

' $T\dots$ ' representará un operador diádico de traducción (puede leerse como ' \dots es una traducción al español de...'), donde el contexto ' \dots ' toma el nombre de una oración española mencionada y el de otra oración (puede ser la misma que la anterior o pertenecer a un lenguaje distinto), en ese orden, como argumentos.

$p =_{df}$ Pedro.

' Blr ' =_{df} 'Londres es bella'.

' Pld ' =_{df} '*London is pretty*'.

Supondré una lectura negativa similar para ' $\sim Blr$ ' y ' $\sim Pld$ '.

$x[Bx] =_{df}$ El significado de 'es bello' o el atributo que 'es bello' nombra.

las versiones formales de los argumentos kripkeanos; 'estándar' tendría que figurar entre comillas dobles en ambas definiciones. Véanse mis notas 11 y 12.

²⁸ David Sosa propone este útil principio, a fin de poder formular el argumento bilingüe kripkeano en un solo idioma (puede usarse aun en el caso de los argumentos monolingües, suponiendo que una oración española es traducción de sí misma; recuérdense las restricciones que Kripke impone a PD). Usándolo podemos pasar de

(xii') Pedro asiente a '*London is not pretty*'

a (xiv), observando que 'Londres no es bella' es una traducción al español de '*London is not pretty*'. Así, PD_T asimila en sí mismo a un PD con algo muy parecido a PT .

$[lr]$ =_{df} El significado de ‘Londres’.

$x[\sim Px]$ =_{df} El significado de ‘*is not pretty*’ o... etc.

$[ld]$ =_{df} El significado de ‘*London*’.

$x[\sim Bx]$ =_{df} El significado de ‘no es bello’ o... etc.

- | | |
|--|-----------------|
| 1. $A(p, 'Blr')$ | Premisa fáctica |
| 2. $A(p, '\sim Pld')$ | Premisa fáctica |
| 3. $T(' \sim Blr', '\sim Pld')$ | Premisa fáctica |
| 4. $C(p, x[\sim Bx]_E[lr]_E)$ | 2, 3, PD_T |
| 5. $C(p, x[Bx]_E[lr]_E)$ | 1, PD_T |
| 6. $C(p, x[Bx]_E[lr]_E) \& C(p, x[\sim Bx]_E[lr]_E)$ | 4, 5, conj. |

Creo que esta versión del argumento bilingüe de Kripke es esencialmente fiel al original, pues evita, como él quiere, el uso de PSV (y aun del más fuerte PSS). Además, me parece que PD_T sería aceptable para Kripke, ya que parece no chocar con sus principios y permite obtener una versión “más limpia”, por así decirlo, de su argumento original (al evitar la mezcla de idiomas). Por cierto que el uso de PD_T en el paso 5 presupone el dato obvio de que ‘ $\sim Blr$ ’ es una traducción castellana de sí misma.

5.2. Otro modo de ver el caso bilingüe

En esta sección presentaré un argumento formal idiolectal basado en los datos intuitivos del caso bilingüe, en el cual evito la conclusión paradójica a la que Kripke llega en tal caso. Emplearé básicamente la notación intensional usada en 5.1, pero con los siguientes refinamientos.

Para el caso en que un contexto del tipo ‘ $[\dots]_{Ep}$ ’ se llene con un predicado, o con un nombre propio, perteneciente al español, tendremos que

$[\dots]_{Ep}$ =_{df} El significado de ‘...’ en el idiolecto hispano de Pedro.

Supondré una definición similar para el caso en que $[\dots]_{Ip}$ se llene con un predicado, o con un nombre propio, perteneciente al inglés.

PD_{Ep} =_{df} Principio descomillador para el idiolecto hispano de Pedro.

Supondré una definición similar para $'PD_{Ip}'$.

Además, supondremos que en el sistema de creencias de Pedro (en general, de *un sujeto racional cualquiera*) se cumple un símil de CNS_I , a saber, la siguiente condición necesaria de sinonimia entre términos singulares (la cual vale igualmente para términos generales) pertenecientes a idiolectos distintos que aquél usa:

CNS_T : si, con respecto a dos idiolectos que usa un sujeto racional a , un término t perteneciente a uno de ellos posee el mismo significado que un término t' perteneciente al otro, entonces a posee la disposición de traducir t por t' en el contexto de la traducción de cualquier oración sencilla que exprese sus creencias y donde figure directamente t .

Al igual que lo que ocurría en relación con CNS_I , la disposición recién mencionada también podría restringirse a las condiciones ideales adecuadas (las cuales no formularé pero son similares a las de CNS_I ; *cf.* sec. 4.1) que se requerirían para que a asintiese a una oración sencilla en la que figura t' , la cual resultaría de traducir de un idiolecto al otro una oración sencilla a la que asiente y en la cual figura t .

- | | |
|---|-----------------|
| 1. $A(p, 'Blr')$ | Premisa fáctica |
| 2. $A(p, '\sim Pld')$ | Premisa fáctica |
| 3. $A(p, '\sim Pld') \supset \sim A*(p, 'Pld')$ | |
| 4. $\sim A*(p, 'Pld')$ | 2, 3, <i>MP</i> |
| 5. $\{A(p, 'Blr') \& \sim A*(p, 'Pld')\} \supset$
$[lr]_{Ep} \neq [ld]_{Ip}$ | CNS_T |

- | | |
|--|--|
| 6. $A(\dots) \& \sim A^*(\dots)$ | 1, 4, conj. |
| 7. $[lr]_{Ep} \neq [ld]_{Ip}$ | 5, 6, <i>MP</i> |
| 8. $C(p, x[\sim Px]_{Ip}[ld]_{Ip})$ | 2, <i>PD</i> _{Ip} |
| 9. $\diamond \sim C(p, x[\sim Px]_{Ip}[lr]_{Ep})$ | 7, 8 |
| 10. $\diamond \sim C(p, x[\sim Bx]_{Ep}[lr]_{Ep})$ | 9, $x[\sim Bx]_{Ep} = x[\sim Px]_{Ip}$ |
| 11. $C(p, x[Bx]_{Ep}[lr]_{Ep})$ | 1, <i>PD</i> _{Ep} |
| 12. $C(p, x[Bx]_{Ep}[lr]_{Ep}) \&$
$\diamond \sim C(p, x[\sim Bx]_{Ep}[lr]_{Ep})$ | 10, 11 conj. |

Unas cuantas aclaraciones sobre la simbolización anterior. El sentido de 1 y 2 es claro. 3 se justifica exactamente igual que el paso 3 del argumento idiolectal para el caso Paderewski. 5 afirma que si p asiente a ‘*Blr*’ y no asentiría a ‘*Pld*’, entonces $[lr]_{Ep} \neq [ld]_{Ip}$. 5 se obtiene de *CNST* aplicada al caso particular de p , bajo el supuesto de que $x[Bx]_{Ep} = x[Px]_{Ip}$. No obstante, con respecto a este supuesto surge la siguiente complicación: tenemos dos predicados, ‘*Bx*’ y ‘*Px*’, que son *expresiones distintas* pertenecientes a *idiolectos distintos* de p , por lo cual, *prima facie*, no parece haber garantía de que ambos coincidan en significado. Sin embargo, para no disolver trivialmente la paradoja en este caso, supondremos, igual que en los otros argumentos idiolectales, la sinonimia de los predicados en cuestión. Puede pensarse que tal suposición viola la restricción de la no traducción de un idioma a otro por parte de p , pero el mismo Kripke dice (p. 129) que mientras no se trate de palabras para clases naturales, respecto de las cuales según él también surge la paradoja, p bien puede darse cuenta de *la sinonimia* o, al menos, de la coextensividad de sus predicados españoles e ingleses (sin embargo, *cfr.* también su nota 36.) Suponiendo, entonces, que p se da cuenta de la sinonimia de los predicados en cuestión, lo que obtenemos (por *CNST*) es el condicional

$$[lr]_{Ep} = [ld]_{Ip} \supset \{A(p, 'Blr') \supset A*(p, 'Pld')\},^{29}$$

y mediante transformaciones sencillas del mismo, usando lógica proposicional, obtenemos fácilmente 5 (para ver cuáles serían dichas transformaciones *cf.* la justificación del paso 5 del argumento que figura en 4.2, el cual es el análogo exacto de éste).

La justificación de los pasos restantes de este argumento es prácticamente la misma que la que se dio para el argumento idiolectal del caso Paderewski a partir de su paso 6. Sólo resta comentar una ligera diferencia que hay entre ambos argumentos idiolectales en sus respectivos pasos 9, y decir algo sobre el paso 10 del bilingüe, del cual no existe ningún análogo en el de Paderewski. La diferencia que hay entre los pasos 9 mencionados radica en que en el argumento bilingüe, a diferencia de lo que ocurre en el otro, parece hacerse una mezcla de idiolectos hispano e inglés de p , los subíndices $[\dots]_{Ep}$ y $[\dots]_{Ip}$ que ahí figuran parecerían indicarlo. Pero no es así por lo siguiente: la notación de los corchetes de abstracción intensional se usa para nombrar significados de expresiones y no las expresiones mismas (*cf.* sec. 2); suponemos, además, creo que junto con Kripke, que la buena traducción preserva la identidad de significado y 7 establece precisamente la *desigualdad* de significado necesaria que, junto con 8, justifica 9.³⁰ Por lo que respecta al paso 10 del argumento idiolectal bilingüe, se justifica por la identidad antes discutida, $x[Bx]_{Ep} = x[Px]_{Ip}$.

²⁹ Este condicional es sostenible aun sobre el supuesto de que p sólo se dé cuenta de la coextensividad de los susodichos predicados.

³⁰ Aquí, al igual que antes (*cf.* n. 9), podemos “desintensionalizar” la notación de los corchetes considerando que en realidad no sirve para nombrar intensiones, sino únicamente para demarcar zonas lingüísticas en las oraciones en las que, esta vez, los criterios de la traducción de un idiolecto a otro, pertenecientes a un mismo sujeto, *prescribirtan* traducciones que preserven la sinonimia idiolectal y no otras.

Lo último que diré sobre este argumento es que —al igual que los otros argumentos idiolectales respecto de sus originales— muestra que el argumento bilingüe original de Kripke (*cf.* sec. 5.1, *B*) es inválido, pues muestra que es posible que sus premisas 1, 2 y 3 sean verdaderas y su conclusión 6 sea falsa.

5.3. Conclusiones sobre 3, 4, 5.1 y 5.2

Si *PSN* fuese razonablemente válido para evaluar sistemas de creencias de sujetos racionales en casos bilingües como el anterior, el paso 5 del argumento recién examinado sería falso, y por tanto también el 7, pues aunque el Pedro de la historia llegase a creer que Londres y “*London*” fuesen ciudades distintas, dado que ‘Londres’ y ‘*London*’ son correferenciales, ambos términos tendrían el mismo significado para él, lo sepa o no. Pero si más bien lo que es válido en este tipo de contextos es un principio más débil que el anterior, a saber, el siguiente principio del significado idiolectal de los nombres:

PS_IN : Si dos nombres propios tienen el mismo significado idiolectal, entonces tienen la misma referencia idiolectal, *pero no a la inversa, i.e.*, la mismidad de referencia idiolectal es una condición necesaria, pero no suficiente, de mismidad de significado idiolectal para el caso de los nombres propios

eso ya no falsifica necesariamente ni 5 ni 7 del argumento en cuestión, pues la correferencialidad de los nombres pasa a ser sólo una condición necesaria de sinonimia, mas no suficiente. Eso está bien, pero si aún alguien se preguntara si *PS_IN* es un principio razonablemente válido en sí mismo y, por tanto, capaz de lidiar con los casos monolingües y con el bilingüe, la respuesta es la siguiente.

Según PSN , el significado de los nombres se agota en la referencia; según $PS_I N$, no: hay algo más. ¿Qué es ese algo más? Ese algo más tiene que ver, quizá entre otros factores, con lo que enuncia CNS_I para los casos monolingües y CNS_T para el bilingüe. Además, la razón de por qué el introducir los idiolectos, para intentar resolver las paradojas kripkeanas, debe complementarse con la aceptación de $PS_I N$ y no de PSN , es simple: puesto que en los ejemplos examinados las parejas de expresiones ‘Tulio’-‘Cicerón’, ‘Paderewski_(el pianista)’-‘Paderewski_(el estadista)’ y ‘Londres’-‘London’ poseen la misma denotación estándar, si PSN fuera válido, los términos de cada pareja serían intersustituibles *salva significatione* (y, por tanto, también *salva veritate*) en los contextos de atribución proposicional de creencia, dando lugar a las paradojas de Kripke y condenando, por tanto, a la irracionalidad a ciertos sujetos a los que les atribuimos creencias. El evitar las paradojas constituye, pues, una motivación fuerte para rechazar PSN en favor de $PS_I N$, el cual no permite inferir las paradojas a partir del dato de la denotación estándar de las susodichas parejas de términos.

Si el lector duda de que la línea de solución aquí escogida sea la correcta, lo invito a considerar lo siguiente: (i) dado que el Juan y el Pedro de los casos monolingües no usarían como sinónimas (por CNS_I), respectivamente, las parejas de términos ‘Tulio’-‘Cicerón’ y ‘Paderewski_(el pianista)’-‘Paderewski_(el estadista)’; (ii) dado que el Pedro del caso bilingüe no usaría ‘Londres’-‘London’ como intertraducibles (por CNS_T); (iii) dadas las formas en que ambos Pedros aprendieron sus respectivas parejas de palabras; y (iv) dado que todos ellos combinan un nombre de su pareja con un predicado y el otro con otro predicado que, según sus usos lingüísticos y creencias, tiene una extensión disyunta del primero, ¿es más razonable suponer que, o bien hay que atribuirles creencias contradictorias (caso de Juan), o bien

hacerles atribuciones mutuamente contrarias de creencias (casos de ambos Pedros), o lo plausible es suponer que en algún sentido para cada uno de ellos los nombres que usan de cada pareja tienen significaciones distintas?

6. *Comentario final*

La práctica lingüística de atribuir creencias posee una gran complejidad y riqueza, aun sobre el supuesto del uso estándar de una lengua.³¹ Cuando se toma en cuenta, además, que al hablar de lenguas como el español, el inglés, etc. se hace una gran abstracción, eso da por resultado observar el incremento en la riqueza y complejidad de las prácticas mencionadas, pues lo que hay en la realidad son comunidades de hablantes que usan más o menos el mismo repertorio de expresiones, que combinan de modos más o menos similares y que entienden, suponemos, de modos más o menos similares. No es de extrañar, entonces, que estas prácticas ricas y complejas den lugar a problemas filosóficos de difícil solución, entre otros, ese del que aquí se ocupa Kripke; dicho problema fue abierto a la discusión contemporánea por Gottlob Frege en 1892, en su célebre artículo “Sobre el sentido y la denotación”, y acerca del mismo seguramente aún correrán ríos interminables de tinta. La salida del *impasse* al que llevan las paradojas de Kripke que yo, en particular, propongo puede considerarse como si diera lugar a una postura intermedia entre la de Kripke y la de Frege con respecto al significado de los nombres propios, pues no presupone tanto como la noción fregeana de sentido, ni tan poco como la kripkeana de que el significado de los nombres se agota en la mera referencia.

³¹ Lo cual trato de mostrar en “Modalidades en la atribución de creencias”, *Análisis Filosófico*, vol. XII, no. 2, Buenos Aires, 1992.

Apéndice

Una formulación precisa del argumento bilingüe kripkeano (cfr. sec. 5.1, *A*) debe emplear —dice escuetamente Kripke en su nota 26 sin desarrollar mayormente la cuestión—:

una forma del principio descomillador tarskiano de la verdad: para cada reemplazo (español³² o inglés) de ‘*p*’, infiera “‘*p*’ es verdadero” a partir de ‘*p*’, y a la inversa (p. 142).

La forma mencionada del principio descomillador tarskiano no es la famosa convención *T* de Tarski, ya que permite, por ejemplo, inferir “‘*Peter believes that London is not pretty*’ es verdadero” a partir de ‘*Peter believes that London is not pretty*’, en donde, de acuerdo con la convención *T*, se estaría haciendo una curiosa mezcla de lenguaje objeto inglés con metalenguaje español en el nivel metalingüístico. De cualquier manera, veamos una formulación compacta y precisa del argumento kripkeano empleando esta curiosa versión de “la convención *T* de Tarski-Kripke” (‘*CTK*’ en lo que sigue).

- | | |
|--|-----------------|
| 1. Pedro asiente a ‘Londres es bella’ | Premisa fáctica |
| 2. <i>Peter assents to ‘London is not pretty’</i> | Premisa fáctica |
| 3. Pedro cree que Londres es bella | 1, PD_E |
| 4. <i>Peter believes that London is not pretty</i> | 2, PD_I |
| 5. ‘ <i>Peter believes that London is not pretty</i> ’ es verdadero | 4, <i>CTK</i> |
| 6. ‘ <i>Peter believes that London is not pretty</i> ’ se traduce al español como ‘Pedro cree que Londres no es bella’ | Premisa fáctica |

³² *French* en el original.

7. 'Pedro cree que Londres no es bella' es verdadero 5, 6, *PT*
8. Pedro cree que Londres no es bella 7, *CTK*
9. Pedro cree que Londres es bella & Pedro cree que Londres no es bella 3, 8, conj.

Recibido: 11 de noviembre de 1993

SUMMARY

In this article, as its title says, I present a formal solution in the intensional line to Kripke's paradoxes on belief. I analyze and formalize the main three cases he expounds, about Tully-Cicero, Paderewski and *Londres-London*, according to his principles and presuppositions in one version, I think, developing my solution to each case in another. My idea is that if Kripke's principles and presuppositions lead to paradoxical ascriptions of belief in these cases, that is enough to suspect that they cannot have the non-restrictive application Kripke thinks they have. My solution to those paradoxes fundamentally presupposes the following facts (or at least I think it does): (i) the existence of idiolects; (ii) the existence of dispositions to substitution of expressions inside the sentences that subjects assent to, which are able to show the idiosyncratic understanding of certain expressions possessed by some subjects in some cases; and (iii) with respect to the "meaning" of proper names, that it is only necessary to take into account their idiosyncratic reference and the mentioned dispositions. (i)–(iii) allow us to see a solution to the paradoxes intermediate between Fregean solutions and Russellian ones, as it does not presuppose so much as the Fregean notion of sense nor so little as the Kripkean thesis that the meaning of names is just their reference.